ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Código de clasificación de bienes y servicios:

Segmento	**56**	Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	**5610**	Muebles de alojamiento
Clase	**561015**	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
Producto	**56101515**	Camas
Producto	**56101508**	Colchones o sets para dormir
Producto	**56101504**	Asientos

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Suministro de intendencia para la Estación de Policía Nacional

Categoría:

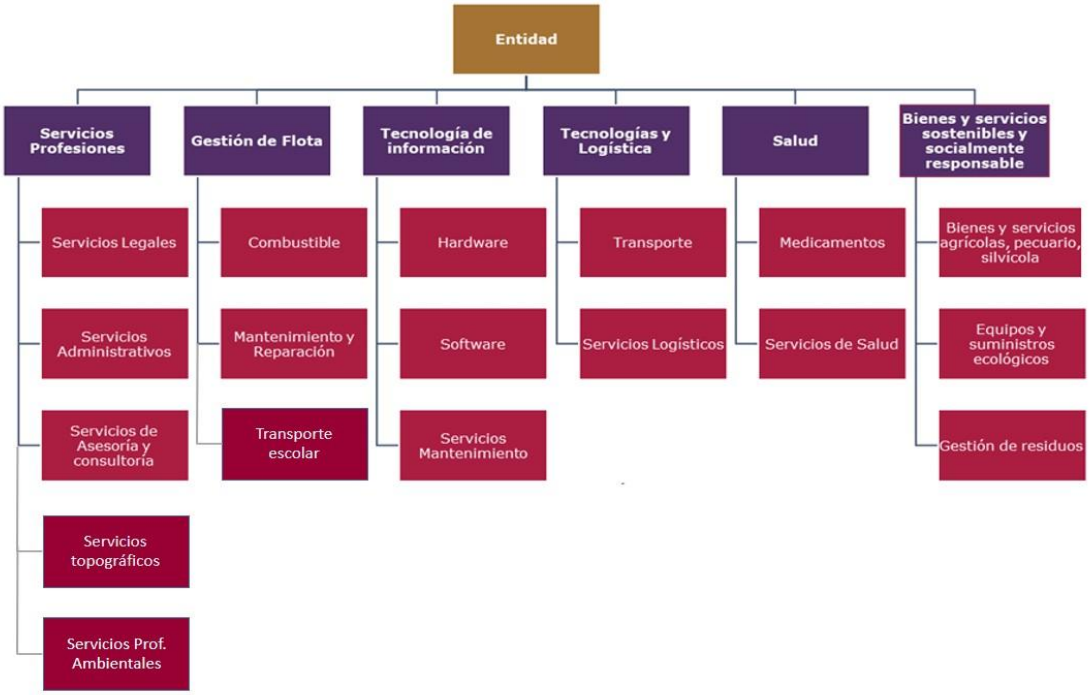

Fuente: MAE 3.0

Por consiguiente y atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Análisis de la Demanda.
3. Análisis de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En diciembre de 2025, la variación mensual del ICTC fue 0,12%, en comparación con noviembre de 2025. El grupo Combustibles (0,24%), registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos y peajes (0,09%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,07%) e Insumos (-0,16%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Por su parte, la variación y contribución anual por grupos de costos En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024. Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTC Variación y contribución anuales
Según grupos de costos
Diciembre 2024 – 2025

Grupos de costos	Peso %	2025 Variación %	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	**4,86**	**1,85**	12,25	4,49
Insumos	9,79	**0,94**	**0,10**	-0,60	-0,07
Costos fijos y peajes	45,19	**4,84**	**2,25**	8,40	3,91
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	**3,98**	**0,19**	2,72	0,14
Total	**100,00**	**4,39**	**4,39**	**8,47**	**8,47**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2 COTIZACIONES:

SUMINISTRO	CANT	COT 1	COT 2	COT 3
Camarotes metálicos de 1,90*1,00 mts con Juego de tablas en madera pino	8,00	$1.390.000	$1.690.942	$1.800.000
Colchones semiortopedicos de 1,90*1,00 mts	16,00	$729.000	$785.000	$900.000
Locker metálico de 9 puestos. Medidas del locker de 1.8 m * 92 cm. Medidas de los casilleros de 54 cm * 30 cm * 28 cm. Con rejillas de ventilación.	1,00	$1.300.000	$1.410.000	$1.500.500

1.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ficha técnica:

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
Rubro	**Tipo de Recurso**		**Valor**	
2.3.2.02.02.009120701191119-2	**Superavit Fiscal Fondo De Seguridad Terri**		**$ 24.084.000,00**	
COMPONENTES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
ACTIVIDAD PRINCIPAL				

Suministro de intendencia para la Estación de Policía Nacional	Número	1,00	$ 24.084.000,00	**$ 24.084.000,00**
ACTIVIDADES SECUNDARIAS				
Camarotes metálicos de 1,90*1,00 mts con Juego de tablas en madera pino	Número	8,00	$ 1.390.000,00	$ 11.120.000,00
Colchones semiortopedicos de 1,90*1,00 mts	Número	16,00	$ 729.000,00	$ 11.664.000,00
Locker metálico de 9 puestos. Medidas del locker de 1.8 m * 92 cm. Medidas de los casilleros de 54 cm * 30 cm * 28 cm. Con rejillas de ventilación.	Número	1,00	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
TOTAL				**$ 24.084.000,00**

FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

Objeto: Suministro de intendencia para la Estación de Policía Nacional
ITEM 1: Camarotes metálicos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Camarotes metálicos de 1,90*1,00 mts con Juego de tablas en madera pino.	Unidad	**LITERA METÁLICA DE DOS NIVELES – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **1. REQUISITOS GENERALES** **1.1 Diseño y construcción** La litera metálica debe ser armable y desarmable, conformada por marcos frontales (cabecera y pie), largueros, refuerzos, soportes diagonales y tendidos de madera. La construcción de las partes debe ser uniforme, permitiendo la intercambiabilidad de los componentes cuando se requiera. Las operaciones de soldadura deberán realizarse mediante proceso de arco eléctrico con electrodo consumible tipo MIG, garantizando adecuada fusión, durabilidad y acabado homogéneo, libre de roturas, poros, grietas, faltas de llenado o cualquier defecto que pueda ocasionar fracturas. El diámetro del agujero para pasador no deberá exceder el diámetro de éste en más de 0,5 mm. La tornillería empleada deberá utilizar rosca fina de seguridad y estar acompañada por tuerca y arandela. **1.2 Marcos frontales**

		Los marcos frontales deberán estar conformados por dos piezas iguales en ancho y altura, fabricadas en perfil metálico en “L”. Cada marco frontal estará conformado por dos largueros verticales y tres largueros horizontales. El marco frontal de pie deberá incluir adicionalmente dos refuerzos horizontales. Cada una de las patas de los marcos deberá contar con un acople plástico ajustado a la forma de la estructura, con profundidad mínima de 17 mm y altura mínima de 22 mm. **1.3 Largueros** Los largueros deberán fabricarse en perfil metálico en “L” y ser aptos para acoplarse paralelamente a los marcos frontales mediante ensamble por tornillo o chapeta. **1.4 Refuerzos** Los refuerzos horizontales deberán fabricarse en perfil metálico en “L”, unidos al marco frontal mediante soldadura y ubicados en posición de “L” invertida. Los soportes diagonales podrán fabricarse en platina o perfil en “L”, ubicados en cada unión entre larguero y marco frontal, fijados mediante remache. La litera deberá contar con ocho (8) soportes diagonales. **1.5 Tendido de madera** El tendido deberá fabricarse con madera seca e inmunizada tipo pino pátula o ciprés. Cada base de tendido deberá estar conformada por dos estibas independientes. Cada estiba deberá contener cuatro tablas y dos soportes longitudinales unidos mediante tornillos. La madera utilizada deberá cumplir con las regulaciones y disposiciones legales establecidas por el ICA y demás autoridades competentes. **1.6 Accesorios opcionales** **1.6.1 Portaobjetos** Deberá estar conformado por alojamiento y gancho metálico soldados en la parte externa del marco frontal de pie y ubicados simétricamente. El alojamiento deberá fabricarse en platina metálica con espesor mínimo de 3,17 mm y dimensiones internas aproximadas de: • Longitud: 50 mm ± 2 mm • Ancho: 135 mm ± 5 mm • Profundidad: 30 mm ± 5 mm El gancho metálico deberá fabricarse en varilla metálica de 6,35 mm de diámetro, con forma semicircular y diámetro interno de 25,4 mm.

1.6.2 Baranda de protección

La baranda deberá ser un marco metálico ensamblado mediante soldadura o tornillería, libre de aristas vivas que puedan ocasionar lesiones.

Dimensiones:

- Altura: 250 mm ± 5 mm
- Ancho inferior: 1.060 mm ± 10 mm
- Separación entre refuerzos: 300 mm ± 5 mm
- Ancho superior: 920 mm ± 5 mm
- Altura terminación baranda: 170 mm ± 5 mm

2. DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA ARMADA

La litera deberá cumplir con las siguientes dimensiones:

Característica	**Dimensión**
Longitud interna	1.900 mm ± 5 mm
Ancho interno	900 mm ± 3 mm
Altura total	1.450 mm ± 10 mm
Altura entre base y primer tendido	290 mm ± 5 mm
Altura entre primer y segundo tendido	900 mm ± 5 mm
Altura primer refuerzo a la base (marco pie)	520 mm ± 5 mm
Altura segundo refuerzo a la base (marco pie)	865 mm ± 5 mm
Distancia entre ejes de tornillos	190 mm ± 2 mm
Distancia entre eje de tornillo y eje de remache	190 mm ± 2 mm

3. CHAPETA

Las chapetas deberán cumplir con las siguientes dimensiones mínimas:

- Altura: 50 mm ± 3 mm
- Ancho: 40 mm ± 3 mm
- Ancho del gancho: 17 mm ± 5 mm
- Altura del gancho: 45 mm ± 5 mm
- Diámetro del gancho: 12 mm ± 2 mm

4. TENDIDO DE MADERA

Tablas

- Longitud: 165 mm (+5 mm)
- Ancho: 897 mm ± 3 mm
- Espesor: 20 mm ± 5 mm
- Espacio entre tablas: 80 mm ± 5 mm

Listones

- Ancho: 25 mm ± 5 mm
- Longitud: 846 mm ± 2 mm

		• Espesor: 17 mm ± 2 mm • Distancia entre la orilla de la tabla y el listón: 155 mm ± 5 mm **5. COLOR Y ACABADOS** La pintura deberá ser color gris mate. Las superficies metálicas deberán estar libres de rebabas, aristas vivas, sopladuras, escamas, corrosión, hongos, residuos de ácidos, abolladuras, muescas, roturas, segregaciones e incrustaciones extrañas. Las superficies deberán encontrarse libres de grasa, aceite, óxido y material extraño. El acabado deberá ser liso y uniforme. Las soldaduras deberán garantizar la resistencia estructural y presentar adecuada fusión entre metal base y material de aporte. La litera no deberá presentar terminaciones en punta. Todas las aristas deberán encontrarse lijadas o pulidas. La madera deberá estar libre de astillas e imperfecciones que puedan causar lesiones. **6. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD** El fabricante deberá presentar declaración de conformidad donde certifique que las materias primas, insumos y procesos de fabricación cumplen con la legislación ambiental colombiana vigente y con la NTC-ISO/IEC 17050-1. **7. REQUISITOS ESPECÍFICOS** **7.1 Acero** La composición química y propiedades mecánicas del acero deberán cumplir con la NTC 1920. **7.2 Perfilería y refuerzos** • Perfil L base tendido (mínimo): 38,1 x 38,1 x 4,75 mm. • Perfil L marco frontal (mínimo): 38,1 x 38,1 x 3,17 mm. • Perfil L refuerzos (mínimo): 25,4 x 25,4 x 3,17 mm. • Platina refuerzo diagonal (mínimo): 19,05 x 4,75 mm. • Platina chapeta (mínimo): 50 x 3,17 mm. **7.3 Elementos de ensamble** **Tornillos** Rosca fina de seguridad conforme a las normas NTC 2098, NTC 1050 y NTC 1356. **Dimensiones mínimas:** • Tornillo con tuerca de seguridad: 7,93 x 15,5 mm.

		• Remache para refuerzo diagonal: 6,35 x 12,7 mm. • Remache para ensamble marco frontal: 12,5 x 12,5 mm. • Tornillo autoperforante para tablado: 4,17 mm. **7.4 Soldadura** La soldadura deberá cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 2191. **7.5 Pintura** La pintura deberá ser electrostática y cumplir como mínimo con: • Adherencia: 95 % • Dureza lápiz: 2H • Espesor de película: 50 a 70 µm **8. EMPAQUE Y ROTULADO** **8.1 Empaque** La litera deberá entregarse completamente desarmada con todos sus componentes. Las puntas expuestas deberán protegerse con perfiles de cartón y los elementos de ensamble deberán empacarse en película plástica. Los marcos frontales y largueros deberán suministrarse por pares, los tendidos de madera deberán agruparse por pares mediante zuncho plástico y la tornillería deberá entregarse en bolsa adherida a cada par de marcos. Se deberá incluir instructivo de armado en idioma español con textos y gráficos legibles. **8.2 Rotulado** Cada litera deberá portar una placa de identificación de 50 mm ± 5 mm de ancho por 30 mm ± 5 mm de alto, ubicada en el perfil superior del marco frontal. La placa deberá contener como mínimo: • Nombre del contratista. • Número y año del contrato. • Entidad contratante. • Código de la norma técnica aplicada.

ITEM 2: Colchones semiortopedicos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Colchones semiortopedicos de 1,90*1,00 mts.	Unidad	Colchón semiortopédico con dimensiones de 1,90 m de largo por 1,00 m de ancho, diseñado para brindar soporte, confort y adecuada distribución del peso corporal. Fabricado con núcleo en lámina

		ERGOFIT® F de alta firmeza, complementado con capas superiores e inferiores ERGOFIT® AR que proporcionan mayor ergonomía y disminuyen los puntos de presión sin perder estabilidad. Su estructura interna está compuesta por: tela Jacquard de alta suavidad con tratamiento antibacterial, láminas de fibra siliconada, capas ERGOFIT® AR y núcleo ERGOFIT® F. El colchón ofrece confort, durabilidad, ventilación y soporte anatómico para el descanso. Acabado exterior en tela Jacquard antibacterial de alta calidad. Imagen de referencia. Disponibilidad sujeta a inventario.

ITEM 3: Locker metálico de 9 puestos

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Locker metálico de 9 puestos. Medidas del locker de 1.8 m * 92 cm. Medidas de los casilleros de 54 cm * 30 cm * 28 cm. Con rejillas de ventilación.	Unidad	Locker metálico fabricado en lámina de acero de alta resistencia, con capacidad para nueve (9) compartimientos independientes. Dimensiones generales aproximadas de 1,80 m de alto por 0,92 m de ancho. Cada casillero con dimensiones aproximadas de 54 cm de alto, 30 cm de ancho y 28 cm de profundidad. Diseñado para el almacenamiento seguro de objetos personales, dotado de rejillas de ventilación que favorecen la circulación del aire y reducen la acumulación de humedad. Estructura resistente, acabado con pintura electrostática anticorrosiva y superficie de fácil limpieza y mantenimiento. Incluye sistema de cierre individual para cada compartimiento. Color según disponibilidad o requerimiento de la entidad.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 DEMANDA ACTUAL

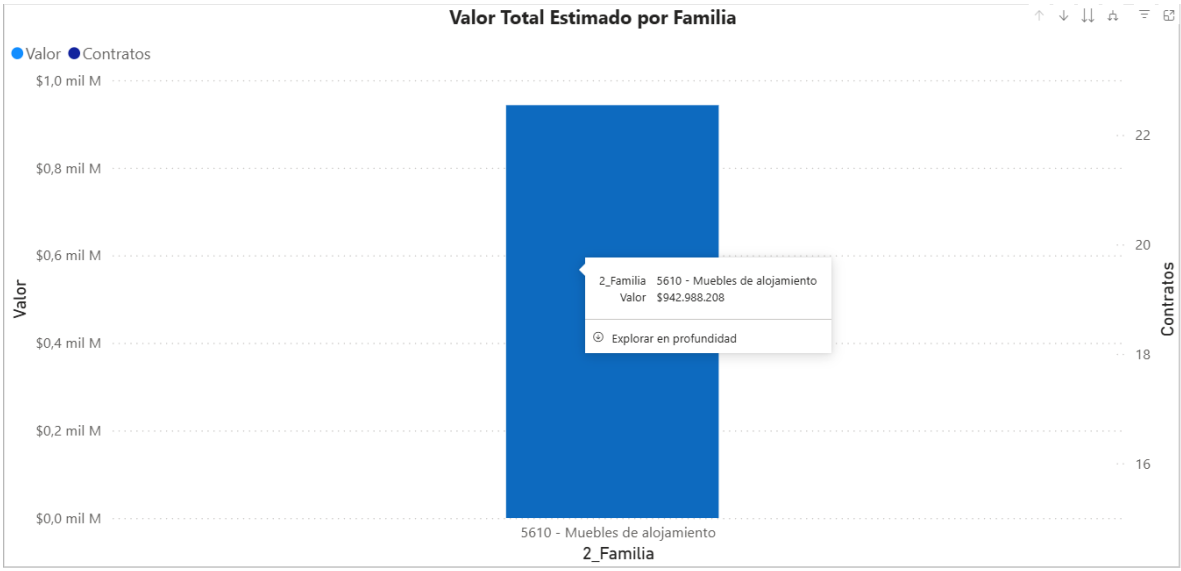

Fuente: MAE – Análisis de la Demanda

En el Departamento del Valle del Cauca, entre los años 2024 y 2025 para la familia 5610 – Muebles de alojamiento, registra un valor estimado de $942 mil millones en inversión y con un total de 19 contratos.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Hasta el momento el municipio no demanda datos históricos por ese código UNSPSC

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1 OFERTA ACTUAL

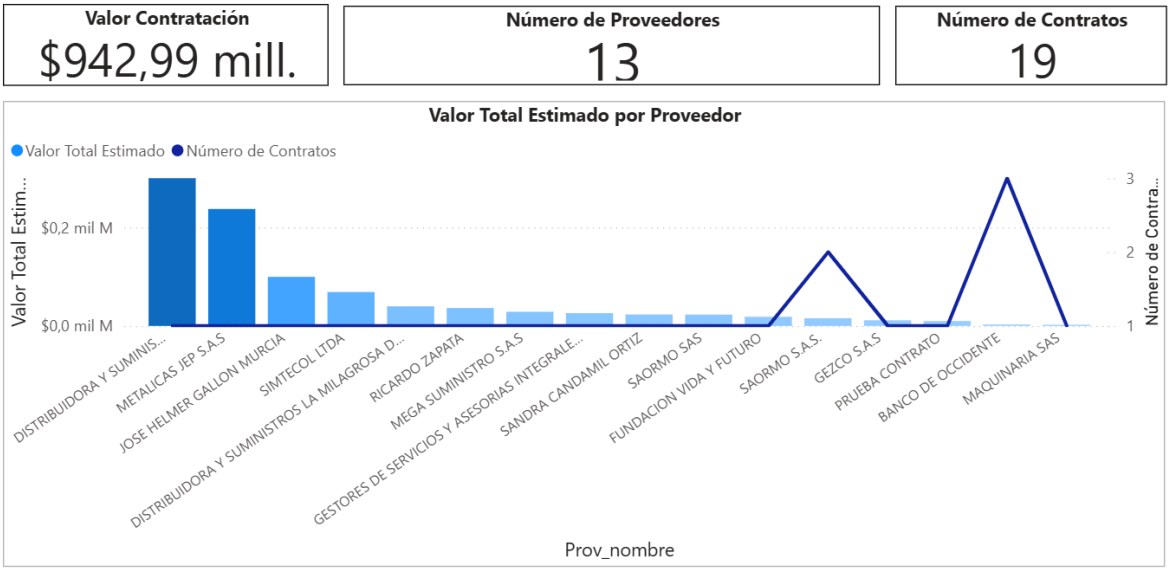

Fuente: MAE – Análisis de La Oferta

Encontramos que para la familia analizada se registra un valor total de contratación de aproximadamente $942,99 Mil Millones, con un total de 19 contratos adjudicados y distribuidos en 13 proveedores. Esto es, en el Valle del Cauca durante los años 2024 y 2025, tal y como se puede evidenciar en la grafica

3.2 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

En Colombia existen más de 5,4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el DANE, se estima que estas empresas representan entre el 90 y 99 % del sector productivo total del país. De igual forma, los datos que vale la pena destacar son:

• Las pymes generan el 40% del PIB nacional.
• En las pymes trabaja más del 80% de las fuerzas productivas en el país.
• Aproximadamente el 50% de los micronegocios operan en la informalidad.
• Al día se crean en el país aproximadamente 90 micronegocios.
• En el año 2021 se fundaron más de 250.000 pymes en Colombia.
• La mayor parte de las pymes emergentes en Colombia son microempresas (más del 90% si lo comparamos con las pequeñas y medianas empresas).

Los principales departamentos en los que hacen presencia las MiPymes son: Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, la siguiente gráfica muestra el top 10 de los departamentos con mayor cantidad de MiPymes:

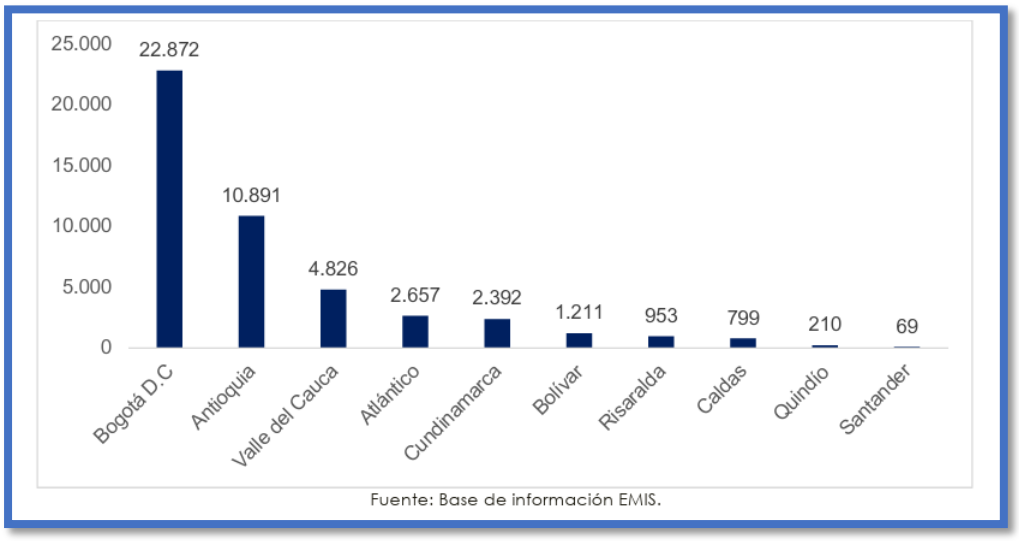

Fuente: Base de información EMIS.

FECHA	Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

JAVIER GARCIA SANCHEZ
Secretario de Gobierno (E)

Proyectó: Tatiana Ramírez Muñoz-Contratista
Revisó: Leidy Lorena Martínez Jaramillo – Asesora Externa